

Intervención de la diputada Perla Edith Martínez Ríos, en relación al “Día internacional contra la explotación sexual y la trata de personas”

El presidente:

Se le concede el uso de la palabra hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Perla Edith Martínez Ríos:

Muchas gracias, diputado presidente.

Buenas tardes, compañeros, compañeras.

A los medios de comunicación, muchas gracias.

Estimadas diputadas y diputados: El pasado 23 de septiembre hace tan sólo dos días se cumplieron 20 años de haber sido instaurado “El día internacional contra la explotación sexual y la trata de personas” razón por la que me dirijo a ustedes haciendo votos porque mi planteamiento

propuestas sirvan para comprometernos aún más para erradicar de nuestra sociedad este repugnante delito.

La trata de personas daña por siempre y llega hasta arrebatarse la vida a quienes son víctimas de esta deshumanizada acción, la falta de información y de alerta contra este delito, hace que mujeres y jóvenes no sepan de que ni cómo cuidarse para no convertirse en víctimas de esta despreciable actividad que se realiza incluso a través de internet.

Entre los antecedentes que se comentan en la exposición de motivos de la Ley número 417 cuyo fin es para prevenir y erradicar la trata de personas y para la protección, atención y asistencia de las víctimas, ofendidos y testigos de estos delitos en el Estado de Guerrero, se dice que la marginación y

la pobreza orillan a algunos indígenas nahualtecos, mixtecos, amuzgos y tlapanecos, por usos y costumbres cuando las hijas cumplen 12 años sus padres las entregan en matrimonio a cambio de una dote que se traduce en especie o dinero en efectivo.

Es un comercio que propicia la violencia familiar debido a que los novios consideran a las mujeres un objeto de su propiedad, esto es lo menos agresivo que de suyo si lo es en esta práctica, porque aparte de ello en lo descarnado de la vida real convivimos con un fenómeno que es amenaza constante, agresión y vergüenza para nuestra sociedad de este siglo XXI.

Me refiero al delito de comprar y vender personas, se trafica con seres humanos, niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres, las víctimas de este delito son en su mayoría mujeres, un gran número de ellas menores de edad.

Es importante resaltar que la trata no sólo se refiere a la explotación sexual sino también a los acosos de

explotación laboral o de extirpación de órganos para venderlos.

México ha dado pasos importantes para comprometerse en el combate contra este abominable delito, como la firma de protocolos, reformas y la promulgación de leyes, creación de la fiscalía especial, creación de la comisión intersecretarial en el gobierno federal y en el estatal, la alerta de género, sin embargo, el reclamo de la sociedad por mejor seguridad está cada vez más insistente.

Ante ello, desde el Poder Legislativo, debemos promover ante y desde las instancias correspondientes de la administración municipal que se cumpla con lo que establece para los municipios, la ley para prevenir y erradicar la trata de personas, tal y como lo señala el artículo 10 de dicha ley que dice: Se tienen que instrumentar políticas y acciones para prevenir y erradicar los delitos de trata de personas previstos en la ley general, aportar la creación de refugios o modelos de protección y asistencia de emergencias, detectar y prevenir la trata

de personas y demás delitos previstos en la ley general en el territorio bajo su responsabilidad, a través de la vigilancia del funcionamiento de establecimientos como bares, cantinas, centros nocturnos, lugares de espectáculos, recintos sociales o deportivos, salones de masajes, agencias de modelaje o artísticas, agencias de colocación, hoteles, baños públicos, vapores, loncherías, restaurantes, vía pública, café internet, cines y cualquier otro así como a través de la inspección de estos negocios.

Evitar y producir materiales de difusión que orienten debidamente a la sociedad, estas entre otras acciones necesarias tenemos que fomentar su realización para combatir este flagelo que amenaza día con día a nuestra comunidad guerrerense.

Por su parte el gobierno del Estado a través de sus instancias de asistencia social debe de dar más pasos al respecto, promoviendo por ejemplo conjuntamente con los municipios brigadas vigilantes contra el trabajo infantil y los abusos a los menores,

impartir talleres de prevención contra la trata de personas, realizar periódicamente jornadas contra la trata de personas, para mantener la guardia arriba en el combate de este crimen contra la sociedad, contra las mujeres y contra sus menores de edad.

El objetivo es claro, brindar más seguridad y brindar más y mejor orientación a la sociedad, castigo a quienes han cometido esta barbarie, ayuda y asistencia a quienes han sido víctimas del delito de trata de personas.

Como base importante y para que haya seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de todas estas acciones y para que el Legislativo aporte otro esfuerzo más contra ese delito proponemos a ustedes diputadas y diputados, en particular a quienes integran las comisiones legislativas de derechos de las niñas, niños y adolescentes, igualdad de género, desarrollo social, salud, educación, derechos humanos entre otras, integramos en Comisiones Unidas contra el delito de la trata de personas.

Hacemos votos para que estas propuestas sirvan para que con la voluntad política de este Congreso, motivemos a más ciudadanos, organizaciones, e instituciones a erradicar de nuestra sociedad el repugnante delito de la trata de personas.

Muchas gracias, es cuánto diputado presidente.